

CONVALIDACION DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR, CONVENIO ANDRES BELLO, CONVENIO ARGENTINA – BRASIL – PARAGUAY.

(España, Cuba, México, Panamá, Colombia, Venezuela, Argentina, Paraguay, Brasil, Chile, Perú)

| PARA BOLIVIANOS | COSTO |
|---|--------------------|
| FOLDER DEL TRAMITE | Bs. 10 |
| Convalidación directa con los países Brasil, Argentina, el usuario no rinde exámenes se debe cancelar por el grado a convalidar. | Bs. 50 por gestión |
| Convalidación indirecta con los países que están dentro del convenio Andrés bello, el usuario debe rendir exámenes de la asignatura de área sociales del grado o los grados a convalidar. | Bs. 200 |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA | Bs. 100 |
| PARA EXTRANJEROS | COSTO |
| Folder celeste | Bs. 10 |
| Convalidación directa con cualquiera de los países que están dentro del convenio Andrés Bello, no rinden exámenes, se deben cancelar por el grado a convalidar. | Bs. 90 por gestión |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA | Bs. 100 |

Depositar al **Banco Unión** al número de cuenta 1-6080117 (vigencia de 48 hrs) a **nombre del estudiante**, una vez realizado el depósito bancario más una fotocopia de la boleta dirigirse a **VENTANILLA “2” CANJE DE VALORES** para recoger los respectivos formularios de 08:00 a 14:00 pm.

Para la recepción de los documentos, el usuario debe presentar los siguientes requisitos:

1. Carta simple de solicitud, dirigida al **LIC. CARMELO LOPEZ VALDA**, Director Departamental de Educación La Paz, solicitando la convalidación de estudios realizados en el exterior debe detallar los grados a convalidar.
2. Fotocopia del deposito bancario acreditado por canje de valores (VENTANILLA N°2)
3. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL.
4. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE O PASAPORTE.
5. Certificado de calificaciones en originales de los estudios realizados en el exterior, los cuales deben estar visados por el respectivo consulado Boliviano del país de procedencia y Cancillería del Bolivia o Apostillage respectivo, adjuntar la traducción correspondiente en el caso que se requiere la traducción al español.
6. Libretas y/o certificado de notas de estudiantes que realizaron sus estudios discontinuos en Bolivia y otros países.

NOTA:

Para la convalidación de estudios de bachillerato del extranjero debe presentar las ultimas seis libretas que corresponden al nivel secundario (1° de secundaria a 6° de secundaria del sistema actual) (7° a 4° del sistema anterior).

El usuario debe presentar su tramite en **VENTANILLA “4” LA PAZ**, de horas 08:00 a 11:30 am de **LUNES A VIERNES**.

CON TODOS LOS DOCUMENTOS PERFORADOS Y BIEN ASEGURADOS DENTRO DEL FOLDER.

TODOS TRAMITES SON PERSONALES O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ.